

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-612 - relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. Fabio Mauricio Salazar – DNI N° 39.537.608 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Edafología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, Sede Central – hasta el 21 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento reglamentario de su designación producido y que además egreso de la carrera de grado de Ingeniería Agronómica - el año próximo pasado.

Que a los fines de que se proceda a la liquidación de sus haberes corresponde dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. Salazar a partir del 22 de abril de 2020.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

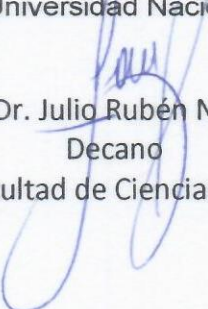
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del **Sr. FABIO MAURICIO SALAZAR** – DNI N° 39.537.608 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Edafología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 22 de abril de 2020, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y envíese copias a: Sr. Salazar, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chavez
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales